



**DEPTO. DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS**

UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES

E89305/2025

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVA AL “SERVICIO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL TRABAJO” Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA Nº: 2000-21035/2025

SANTIAGO, 05/08/2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5º letras d) y f), del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. Lo dispuesto en la Ley N°21.327, de fecha 30 de abril de 2021, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre la Modernización de la Dirección del Trabajo;
3. La Resolución Exenta N°2000-18615/2025, de fecha 14 de julio de 2025, que modifica la delegación de facultades establecidas mediante Resolución Exenta N°662, de fecha 25 de mayo de 2021, y la Resolución Exenta N°2000-17986/2024, de fecha 22 julio 2024, en los términos que se indica, y delega las facultades que se indican en los funcionarios que se señalan;
4. La Resolución Exenta RA N°115-493/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, del Director del Trabajo que asigna funciones de Jefe del Departamento de Administración y finanzas a don René Curiche Cayumán;
5. La Resolución N°36, de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
6. Lo preceptuado en la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado;
7. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
8. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto N°661, del año 2024;
9. La Ley N°21.634, que Moderniza la Ley 19.886 y otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado;
10. La Ley N°21.722, de presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025;
11. La Resolución Exenta N°2000-2866/2025, de 31 de enero de 2025, que aprueba el Plan Anual de Compras 2025 de la Dirección del Trabajo y autoriza su publicación, y la Resolución Exenta N°2000-12360/2025, de 19 de mayo de 2025, que aprueba su actualización y modificación.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Solicitud de Compras N°SC430/2025, de fecha 28 de marzo de 2025, la Unidad de Logística, perteneciente al Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección

del Trabajo, formalizó la solicitud relativa a la modernización total, del sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) de la Dirección del Trabajo, con el fin de mejorar su desempeño y funcionalidad;

2. Que, la presente contratación de encuentra contemplada en el Plan Anual de Compras de la Dirección del Trabajo del año 2025, bajo el Id de Proyecto 5544-13-PC25;

3. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluyó que la presente contratación, no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;

4. Que, conforme a lo establecido en el Decreto N°661, Art. 36, el presente proceso se encuentra en un rango de “Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a 100 UTM e inferiores a las 1.000 UTM”;

RESUELVO:

1. AUTORIZASE EL LLAMADO Y APRUÉBANSE las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos, las que forman parte integrante de la presente Resolución, para la contratación del “SERVICIO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE CCTV DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL TRABAJO”;

2. ESTABLÉCESE, que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. DESÍGNASE, como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios Juan Garrido Araya, Victor Calderón Torres y Fredy Gonzalez Caro, todos pertenecientes a la Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección del Trabajo, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de dicho Departamento;

4. PUBLÍQUESE, el llamado a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



**RENE BASILIO CURICHE CAYUMAN
JEFE/A DEPARTAMENTO
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS**

RCC / RCM / MCR / JCC / mbg

Distribución:

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE FINANZAS
UNIDAD DE COMPRAS
UNIDAD DE LOGÍSTICA



RENE BASILIO CURICHE CAYUMAN
JEFE/A DEPARTAMENTO
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
05/08/2025 18:32:34



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.